GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA PAGO

CA100625065
06-10-2025 11:05:22 a.m.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SAMC-SGR-0004-2025
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN **SECOP II**	CO1.BDOS.7906971
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	MENOR CUANTÍA
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	OFICINA ASESORA DE PRENSA
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2025010056
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.7957636
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	9 DE JUNIO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR EL DESPACHO DE LA SEÑORA GOBERNADORA Y DEPENDENCIAS QUE LO REQUIERAN

CONTRATISTA	JESUS ANDRES ANDRES PUENTES GUTIERREZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1098705885
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA Cuenta AHORRO Nro. 19771290208
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA AFC	$ 0,00; Cuenta Nro.

Clasificación P.N: N/A ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO ¿Es Declarante de Renta?: SI

Régimen: RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: $ 0,00 Valor Intereses de Vivienda: $ 0,00

¿SUS INGRESOS EN EL 2024 SUPERARON $ 65.891.000,00? **NO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 800.000.000,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 800.000.000,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL VALOR DEL CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000), INCLUIDO EL IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO EL DEPARTAMENTO PAGARÁ AL CONTRATISTA LA RETRIBUCIÓN DEL SERVICIO SE PAGARÁ A CADA OPERADOR ASÍ: ANTICIPO: EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ENTREGARÁ AL CONTRATISTA EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO A TÍTULO DE ANTICIPO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B) QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTA. C) QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DE EL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ESTA HAYA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. D) QUE SE PRESENTE POR PARTE DE EL CONTRATISTA UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR ASIGNADO, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO. E) QUE SE PRESENTE LA CUENTA DE COBRO RESPECTIVA POR PARTE DE EL CONTRATISTA CON TODOS SUS SOPORTES. F) QUE SE PRESENTE UN PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO FIRMADO POR EL SUPERVISOR PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO. G) QUE SE ACREDITE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A QUE HUBIERE LUGAR. H) QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. I) QUE SE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA SEPARADA, NO CONJUNTA, A NOMBRE DEL CONTRATO SUSCRITO. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEVOLVER A LAS ARCAS DEL DEPARTAMENTOS LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, EN CASO DE QUE ESTOS SE GENEREN. JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL ANTICIPO: SE JUSTIFICA UN 30% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO ANTICIPO, DEBIDO A QUE EL FUTURO CONTRATISTA DEBERÁ INVERTIR INICIALMENTE RECURSOS EN: INSUMOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS, PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE ÍTEMS QUE CONFORMAN EL OBJETO CONTRACTUAL, POR LO TANTO LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS, CONSIDERA QUE ESTE PORCENTAJE ES ADECUADO PARA QUE EL CONTRATISTA PUEDA AYUDAR A MITIGAR LOS GASTOS QUE DE ENTRADA SE OCASIONAN Y ENTENDIENDO LA MAGNITUD Y LOS ELEMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS, EL PERSONAL QUE IMPLEMENTARA EN LA EJECUCIÓN Y LOS GASTOS DE LEGALIZACIÓN. NOTA 1: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE NI REQUISITO NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS, PERTENECERÁN AL TESORO. NOTA 2: LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGARÁN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE SU DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO POR ACTIVIDADES EJECUTADAS RECIBIDAS A SATISFACCIÓN, CONFORME A LOS COSTOS ESTIMADOS POR EL CONTRATISTA EN SU OFERTA ECONÓMICA, SIEMPRE QUE CUMPLA LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A. HABER AMORTIZANDO EL ANTICIPO DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CERTIFICADAS POR EL SUPERVISOR, EN EL MISMO

Formato No. 1093 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por JORGE LAPORTE RESTREPO el día: 2 de octubre de 2025

PORCENTAJE DEL ACTA A CANCELARSE HASTA COMPLETAR LA SUMA ENTREGADA A DICHO TÍTULO. B. QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE SU INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SUS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. C) QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LA CONSTANCIA DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES (PLANILLA DE PAGO). D) QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR DONDE ESPECIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALZADAS EN FUNCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO FIRMADO. E) QUE SE PRESENTE LA FACTURA RESPECTIVA POR PARTE DEL CONTRATISTA. F) EL ÚLTIMO PAGO ESTARÁ SUJETO A LA FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LOS PAGOS SE EFECTUARÁN O PODRÁN REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN LA CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA QUE INDIQUE EL CONTRATISTA, DE LA CUAL SEA TITULAR ÉSTE. SIN PERJUICIO, DE LO ANTERIOR, QUEDA ENTENDIDO QUE LA FORMA DE PAGO SUPONE LA ENTREGA REAL Y EFECTIVA DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA. QUE LA FORMA DE PAGO SUPONE LA ENTREGA REAL Y EFECTIVA DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA. LOS PAGOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEBERÁN ESTAR SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO CON LA PROGRAMACIÓN PAC QUE EFECTUÉ EL TESORO DEPARTAMENTAL. EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGARÁ CON CARGO A LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. CDP NO. 458 DE 12 DE MARZO DE 2025, POR VALOR DE: OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000), EXPEDIDOS POR LA LÍDER DE OFICINA DE PRESUPUESTO DE SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		6 MES(ES) Y 20 DÍA(S)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		6 MES(ES) Y 20 DÍA(S)
FECHA DE INICIO		12 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN		31 DE DICIEMBRE DE 2025
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
1065599222	JORGE LUIS LAPORTE RESTREPO	12 DE JUNIO DE 2025

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	458	VALOR	$ 800.000.000,00	FECHA	12 DE MARZO DE 2025

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	4589	VALOR	$ 800.000.000,00	FECHA	10 DE JUNIO DE 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		03 - 2.1.2.02.02.008.11 - 20 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 672.268.907,00	1,0 %	$ 6.723.000,00	325011158	11/09/2025
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 672.268.907,00	1,0 %	$ 6.723.000,00	325011158	11/09/2025
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 672.268.907,00	1,5 %	$ 10.084.000,00	325011158	11/09/2025
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 672.268.907,00	0,5 %	$ 3.361.000,00	325011158	09/06/2025

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101031484	CUMPLIMIENTO	$ 8.000.000,00	09/06/2025 AL 30/06/2026	2025010056
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101031484	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 800.000.000,00	09/06/2025 AL 31/12/2028	2025010056
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101031484	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 800.000.000,00	09/06/2025 AL 30/06/2026	2025010056
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101031484	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 2.400.000.000,00	09/06/2025 AL 30/06/2026	2025010056
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101031484	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 1.200.000.000,00	28/12/2025 AL 17/01/2027	2025010056
SEGUROS DEL	47-40-101009727	RESPONSABILIDAD	$ 284.700.000,00	09/06/2025 AL 31/12/2025	2025010056

Formato No. 1093 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

ESTADO S.A.		EXTRACONTRACTUAL	
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA		CO1.WRT.17271062 DEL 12 DE JUNIO DE 2025	

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	12-06-2025	DA POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
2025010056-01	MODIFICATORIO	17-06-2025	SOLICITO A USTED, REALIZAR EL MODIFICATORIO AL CONTRATO N 2025 01 0056
2025010056-02	MODIFICATORIO	20-06-2025	SOLICITO A USTED, REALIZAR EL MODIFICATORIO AL CONTRATO N 2025 01 0056

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
anticipo	25-06-2025	DEL 12/06/2025 AL 13/06/2025
informe parcial #01	09-09-2025	DEL 14/06/2025 AL 01/09/2025

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
1	ANTICIPO	$ 240.000.000,00			$ 240.000.000,00	8349	11249	26/06/2025
2	PAGO	$ 615.964.700,13	$ 240.000.000,00		$ 375.964.700,13	15334	18435	11/09/2025
TOTAL:		**$ 855.964.700,13**						

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE
9486909060	MES DE MAYO DE 2025	$ 178.000,00	$ 227.800,00	$ 7.500,00	-	$ 413.300,00
9488698867	MES DE JUNIO DE 2025	$ 178.000,00	$ 227.800,00	$ 7.500,00	-	$ 413.300,00
9489857089	MES DE JULIO DE 2025	$ 178.000,00	$ 227.800,00	$ 7.500,00	-	$ 413.300,00
9491252754	MES DE AGOSTO DE 2025	$ 178.000,00	$ 227.800,00	$ 7.500,00	-	$ 413.300,00

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

Certifico el cumplimiento del informe de actividades, soportes de pago del sistema de seguridad social y demás documentos presentados por el contratista para el pago del periodo comprendido

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- Se garantiza la calidad del servicio
- Se garantiza el sumisnistro de todos los elementos necesario para la realización de cada evento
- Se suministra Mobiliario y equipos Sistema Amplificación de Sonido: Incluye transporte, equipo o sistema de técnicas de montaje, manejo e instalación.
- Se realizó registro fotográfico y fílmico
- Se proporcionó equipos de comunicación para el personal logístico, así como los equipos necesarios para el desarrollo del evento: video beams, pantallas, sonido, DVD, señaladores, computadores, puntos de red, instalaciones de energía y los demás

Formato No. 1093 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA

- • Entregar los refrigerios, comida e hidratación que se le solicite, en las cantidades, en los lugares y en los horarios establecidos por el supervisor, en empaques y contenedores (cavas con hielo, bandejas o canastillas) adecuados para la conservación y el suministro de raciones alimenticias, sin que esto genere un costo adicional
- Llevar un control diario de entregas de los refrigerios, comida e hidratación, haciendo firmar la planilla de la persona encargada del programa en cada punto de entrega y presentar informe sobre el particular al supervisor
- Proporcionar equipos de comunicación para el personal logístico, así como los equipos necesarios para el desarrollo del evento: video beams, pantallas, sonido, DVD, señaladores, computadores, puntos de red, instalaciones de energía y los demás que los eventos requieran, costos estos que serán sufragados por la administración, según la propuesta económica
- Guardar en estricta confidencialidad la información contenida en los documentos, que con ocasión a la labor encomendada llegue a conocer
- Elaborar registro fotográfico y fílmico
- La Oficina se reserva el derecho de ajustar las fechas de los eventos y el tiempo de duración de los mismos, con una semana de anticipación al evento programado e informará al contratista la nueva fecha
- El personal del CONTRATISTA durante el evento debe estar uniformado adecuadamente para la clase de reunión que se desarrolla, e identificado de tal forma que los asistentes puedan ubicarlos fácilmente para obtener información oportuna y precisa
- El CONTRATISTA debe asumir a su costo los gastos de transporte de materiales requeridos para el evento y manutención del personal a su cargo, que se requiera para apoyar los eventos, estos gastos serán asumidos por el CONTRATISTA con cargo al rubro de administración establecida en la oferta
- El contratista deberá garantizar que los salones, auditorios o recintos, que él suministrará para la realización de todos y cada uno de los eventos, cuenten con el mobiliario y equipos necesarios y requeridos, lo mismo que baterías de baños al lugar del evento dotadas con los implementos y/o insumos necesarios
- El CONTRATISTA debe entregar un informe final de los servicios prestados junto con los soportes necesarios por cada evento
- Acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido
- Suministrar Mobiliario y equipos Sistema Amplificación de Sonido: Incluye transporte, equipo o sistema de técnicas de montaje, manejo e instalación. La prueba final de sonido deberá realizarse con mínimo dos (2) horas de antelación a la realización del evento. El Sistema debe ser original que permita la generación de un sonido profesional. siempre y cuando lo requiera el supervisor
- Garantizar que los servicios y recursos de soporte técnico, logístico y humano se encuentren disponibles y operando conforme a las especificaciones técnicas y tecnológicas requeridas para la realización del evento respectivo; verificando con anticipación a cada uno de los eventos
- EL CONTRATISTA informará al supervisor el nombre y datos de contacto de su coordinador y presentará un cronograma de actividades a desarrollar para cada evento asignado
- El CONTRATISTA designará un coordinador responsable del servicio para el seguimiento y articulación institucional durante la planeación, la ejecución y la evaluación del evento. En caso de requerirse eventos simultáneos, debe designar un coordinador para cada evento
- Cumplir con el pago al sistema de seguridad social (planilla de pago) en los plazos y porcentajes señalados en la ley
- El contratista debera realizar Toda la logística, trámites, accesorios, permisos, insumos y en general lo relativo al montaje del evento o provisión de bienes, debe ser efectuado por el operador de eventos, para lo cual en el estudio de costos deberá tener en cuenta tales circunstancias
- El contratista deberá asumir los gastos que se ocasionen por concepto de servicio de comedor, solo en aquellos eventos que estén presididos por el señor Gobernador, tales como: reuniones de trabajo con alcaldes, Ministros o Viceministros del Gobierno Nacional, Consejo de Gobiernos. Los demás, deberán estar autorizados por el Supervisor del Contrato. Del mismo modo, el contratista deberá presentar las respectivas cotizaciones de tal suerte q no superen los precios de mercado
- Gestionar y asumir los costos de los permisos necesarios para el desarrollo de los eventos (espacio público, seguridad, grupos de socorro y otros a que haya lugar) y proporcionar dotación para servicios sanitarios y aseo general
- Conseguir y proporcionar, en caso de que así sea requerido, los recintos o espacios para la realización de los eventos, con respectivas visitas previas de reconocimiento
- Diseñar, en caso de que sea necesario y bajo las directrices de la Dirección General de Comunicaciones, la imagen de los distintos eventos y aplicarla en distintas piezas de promoción y ambientación, si se requiera
- Los refrigerios y comida deben contener Un Líquido: jugo de fruta natural = 6 onzas,180 CC, Un carbohidrato: Galletas, pan, pastelito, dedito, etc.) 80 grs, Proteína: queso, mortadela de pollo o jamón y pollo ect, sándwich cubano 60 grs, debidamente empacado con todas las medidas de sanidad y bioseguridad, et 60 grs. La cantidad

Formato No. 1093 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por JORGE LAPORTE RESTREPO el día: 2 de octubre de 2025

de raciones a suministrar será indicada por el supervisor del contrato, de acuerdo a la necesidad y personal requerido durante los días de ejecución del contrato

- Proveer material de utilería necesario para cada evento: silletería, tarima (cuantas se requieran) porta-pendones, atril, mesas, y demás material de protocolo, costos estos que serán sufragados por la administración, según la propuesta económica
- EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud. Entendiéndose que los precios ofrecidos incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato. Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto
- Proveer el personal necesario para la atención de los asistentes y apoyar en el adecuado desarrollo de los eventos
- Los almuerzos y comida deben contener: Descripción Peso Mínimo Arroz Blanco o con fideo u Otros, 150 Grs, Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo) 125 grs, Pasta, Tajada de plátano, yuca, papas u otros 80 grs, Ensalada de 80 grs, Jugo o gaseosa 12 Onzas, La cantidad de raciones a suministrar será indicada por el supervisor del contrato, de acuerdo a la necesidad y personal requerido durante los días de ejecución del contrato
- Previo a la realización de cada evento, el CONTRATISTA deberá presentar al supervisor una cotización por escrito del costo total del mismo, de acuerdo a los valores unitarios relacionados en su propuesta, los cuales no son modificables y sirven de base para liquidar el valor del servicio efectivamente suministrado
- Proveer todos los elementos necesario para la realización de cada evento (sillas, mesas, sonidos, tarima, mobiliario, equipo de amplificacion, carpas, baños portatiles internet, refrigerios y almuerzos, ect), según las indicaciones requerimientos que haga el supervisor en el término establecido, basadas en las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada
- El contratista deberá adelantar el permiso para la realización del evento para la ejecución de espectáculos públicos, ante la Secretaría de Gobierno Municipal, con mínimo ocho (8) días de antelación, y demás actividades que impliquen la concentración de personas con fines lúdicos, recreativos, académicos o de manifestarse públicamente: a. Cancelación de derechos de autor (Sayco y Acinpro). b. Permiso y/o autorización de la Secretaría Tránsito ó de la oficina Espacio Público, si el evento lo requiere. c. Se deberá garantizar que durante el evento y después del mismo, el lugar quede en buenas condiciones de aseo. d. Se deben respetar las zonas verdes los diferentes elementos que conforman el amoblamiento urbano, tales como alumbrado público, bancas, arborización, esculturas, pasos peatonales entre otros
- Se debe velar tanto por la calidad del servicio como por el cumplimiento del ciclo de minuta presentado en el pliego y las demás condiciones del contrato
- Cumplir con la prestación del servicio de conformidad con las características técnicas y especificaciones de anexo técnico y con disponibilidad inmediata para la logística de eventos cuando sea requerido por la entidad

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO
1	Valledupar	$ 133.753.949,61
TOTAL:		$ 133.753.949,61

12. DESCUENTOS REALIZADOS AL CONTRATO

DESCUENTO	NÚMERO OP	FECHA	TOTAL DESCONTADO
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPTAL	15334	11-09-2025	$ 6.723.000,00
TOTAL ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPTAL			**$ 6.723.000,00**
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	15334	11-09-2025	$ 10.084.000,00
TOTAL ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO			**$ 10.084.000,00**
ESTAMPILLA PRO CULTURA	15334	11-09-2025	$ 6.723.000,00
TOTAL ESTAMPILLA PRO CULTURA			**$ 6.723.000,00**
TOTAL DESCONTADO			**$ 23.530.000,00**

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

SI **X**

Valor Total Aprobado en este Documento: $ 159.167.200,04
Valor Amortización Anticípo: $ 0,00
Valor neto a Cobrar: $ 159.167.200,04

se da visto bueno para realizar el pago de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 04/100.- PESOS M/CTE ($ 159.167.200,04),** el cual se discrimina a continuación:

NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO

Formato No. 1093 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por JORGE LAPORTE RESTREPO el día: 2 de octubre de 2025

				SOPORTE
	4589 del 2025	03 - 2.1.2.02.02.008.11 - 20 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	$ 159.167.200,04	2025010056
		TOTAL	**$ 159.167.200,04**	

Por concepto de **INFORME PARCIAL #02** correspondiente al pago del periodo *del 02/09/2025 al 01/10/2025*, del contrato **2025010056**.

NO		Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE100225029

JORGE LUIS LAPORTE RESTREPO
SUPERVISOR

Formato No. 1093 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.